

Correo

Número 100
Enero-Junio 2008

BIBLIOTECARIO

Boletín Informativo de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

Constitución del Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Órgano de cooperación bibliotecaria entre las administraciones públicas



Clausura de las XII Jornadas de Cooperación Bibliotecaria

Los días 11, 12 y 13 de marzo, con motivo de la celebración en Jaca de las XII Jornadas de Cooperación Bibliotecaria entre el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas, organizadas en colaboración por el Ayuntamiento de Jaca, el Gobierno de Aragón y el propio Ministerio, se constituyeron e iniciaron su actividad los órganos del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

El Consejo se prevé en el artículo 15.2 de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. Desarrollo del mismo es el Real Decreto 1573/2007, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (publicado en el BOE de 1 de enero de 2008). Hay que señalar que dicho reglamento ha sido consensuado por todas las administraciones públicas titulares o con competencias sobre bibliotecas.

En la Ley, la cooperación bibliotecaria queda configurada como la vertebradora del Sistema Español de Bibliotecas, de ahí la importancia del Consejo como “órgano colegiado de composición interadministrativa que canalizará la cooperación bibliotecaria entre las administraciones públicas”, tal y como establece el mencionado artículo 15.2. En él están representadas todas las administraciones públicas con competencias o titulares de bibliotecas y todos los diferentes tipos de bibliotecas existentes.

En este marco, tal y como establece el artículo 14.3 de la Ley, “cada administración (en particular, la Administración General del Estado) en el ámbito de sus competencias promoverá un desarrollo equilibrado, coherente, progresivo, innovador y constante del conjunto de bibliotecas, sistemas, redes y consorcios existentes en España y fomentará la igualdad en el acceso a un servicio público de biblioteca de calidad en el conjunto del Estado para que no se produzcan desigualdades entre los ciudadanos de sus distintas zonas o de los municipios con menor índice de población”(continúa en página 8).

NÚMERO 100 DEL CORREO BIBLIOTECARIO

A lo largo de estos años el Correo Bibliotecario ha ido dando cuenta de los esfuerzos del Ministerio de Cultura por establecer las relaciones de cooperación que constituyen el Sistema Español de Bibliotecas. (página 3)



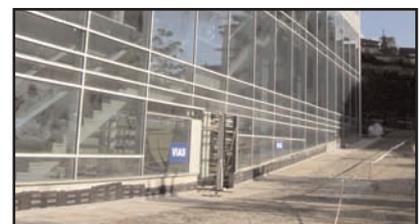
NUEVA REGULACIÓN DE LA COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN BIBLIOTECARIA

El pasado 1 enero se publicaron el Reglamento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria y el Real Decreto que regula los órganos de coordinación de las bibliotecas de la Administración del Estado y de sus organismos públicos. (página 9)



INAUGURACIÓN DE LA BPE EN SANTIAGO DE COMPOSTELA

El día 28 de marzo se inauguró la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Santiago de Compostela. (página 13)



Correo BIBLIOTECARIO

Boletín Informativo de la Subdirección
General de Coordinación Bibliotecaria
Número 100
Enero-Junio 2008

Dirección

M^a Antonia Carrato Mena

Director editorial

Juan Carlos Sánchez Olivares

Consejo editorial

M^a Jesús López Bernando de Quirós
M^a Luisa Martínez-Conde Gómez
Soledad Monforte Moreno
Concha Vilariño Periañez

Redactores jefes

Domingo Arroyo Fernández
Concha García Ibáñez

Colaboradores

Susana Alegre
Rosa Arbolí Iriarte
Javier Arce Conde
Manuela Carmona
María Isabel Cuadrado Fernández
Pilar Díaz Ayuela
Silvia Fuentes López
Ana Isabel González Sáez
Pablo Rodríguez

El Correo Bibliotecario no se identifica
necesariamente con las opiniones y
afirmaciones contenidas en los artículos,
siendo sus autores los únicos responsables.

Plaza del Rey, 1
28004 Madrid
Tél. 91 701 72 65
www.correobibliotecario.com
correo.bibliotecario@mcu.es



MINISTERIO DE CULTURA

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General
de Publicaciones, Información y Documentación

N.I.P.O.: 551-08-018-8
ISSN: 1136-2111
Depósito Legal: M-2.847-1996

S Sumario 2

3 Amplio alcance

Número 100 del Correo Bibliotecario

Convocatoria de ayudas 2008

Campaña de difusión del Servicio Pregunte

Desarrollo de las colecciones digitales

Conferencia internacional sobre el proyecto EDL

8 Cooperación

El Consejo de Cooperación Bibliotecaria inicia sus actividades

Nueva regulación de la cooperación y coordinación bibliotecaria

2008 Año Internacional de los Idiomas

IV Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas

Inauguración de la BPE en Santiago de Compostela

Las bibliotecas públicas de Asturias y Murcia utilizan el módulo infantil del generador de sedes web

Arquitectura y bibliotecas

Próximas convocatorias internacionales

Nuevos Boletines de Secciones IFLA

19 En particular

La Biblioteca de la Real Academia Española

21 Profesionales

El Ministerio de Cultura participa en el proyecto EDLocal

eContentplus 2008

VII Programa Marco de la Unión Europea

VIII Congreso de ANABAD

II Jornada Técnica de Fomento de la Lectura para las Personas Sordas

26 Novedades editoriales

Boletines oficiales (solo en web)
Convocatorias (solo en web)

Número 100 del Correo Bibliotecario

Fuente: M^a. Antonia Carrato Mena. Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria



La mejor celebración del número 100 del Correo Bibliotecario son las noticias que aparecen en él: la nueva regulación de la cooperación

y coordinación bibliotecaria y la constitución del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

A lo largo de estos años el Correo Bibliotecario ha ido dando cuenta de los esfuerzos del Ministerio de Cultura por establecer las relaciones de cooperación que constituyen el Sistema Español de Bibliotecas. Fruto de los esfuerzos de todas las personas que a lo largo de estos años han trabajado en la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria y de los que lo hacen ahora, es el Consejo de Cooperación Bibliotecaria y los órganos de coordinación de las bibliotecas de titularidad estatal. Estas estructuras de cooperación, a su vez, no son sino un paso más que, necesariamente, evolucionarán en el futuro a iniciativas que se

ajusten a los problemas y necesidades que vayan surgiendo.

Lo mejor que se puede decir de estas estructuras de cooperación es que ellas mismas han sido resultado de la cooperación y el consenso. En su diseño han participado bibliotecarios de todas las administraciones titulares o con competencias sobre bibliotecas, en el caso del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, y de todos los organismos del Estado, en el caso de los órganos de coordinación de las bibliotecas de titularidad estatal.

Desde aquí quiero agradecer a todos estos profesionales su participación activa y constructiva en este proceso.

The screenshot shows the website for 'correo bibliotecario', a bulletin of the Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria. The page features a navigation bar with 'PRESENTACIÓN' and 'CONTACTO' links. The main content area is titled 'AMPLO ALCANZE' and includes a 'Presentación' section. A sidebar on the left contains a 'SUMARIO' for December 1995, listing topics like 'COOPERACIÓN', 'AMPLO ALCANZE', 'EFECTOS', 'PROFESIONALES', 'INDICADORES', and 'CONFERENCIAS'. A 'Descarga en PDF' button is also visible. A quote at the bottom states: '“Correo Bibliotecario” nace con una vocación eminentemente práctica y de servicio: el boletín de la Subdirección General de Coordinación concebido como un medio de información y comunicación profesional dirigido a toda la comunidad bibliotecaria española.'

Convocatoria de ayudas 2008



El pasado 31 de marzo se publicó en el BOE la convocatoria de ayudas para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios OAI para 2008.

Con ello el Ministerio de Cultura da continuidad a la tarea iniciada el año anterior en que se concedieron 32 ayudas por una suma total de 1.853.585€ a las Administraciones públicas y a entidades públicas y fundaciones del sector público vinculadas o dependientes de aquéllas. (ORDEN CUL/4111/2007, de 21 de diciembre de 2007, BOE 28/01/2008) y 3 ayudas por una suma de 96.415 €

a entidades privadas sin ánimo de lucro (ORDEN CUL/4114/2007, de 21 de diciembre de 2007, BOE 30/01/2008).

Para información de la convocatoria actual:

<http://www.mcu.es/bibliotecas/SC/becasAyudasSubvenciones/012RecursosDigitales2008.html>

Para información sobre los antecedentes ver artículo de Correo Bibliotecario n.95 2007, p.5

http://www.correobibliotecario.com/plantilla_seccion.php?id_articulo=1431&id_seccion=2&RsCorreoNum=95

Campaña de difusión del servicio Pregunte: las bibliotecas responden

Fuente: M^a. Isabel Cuadrado Fernández. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

Durante el mes de febrero la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, ha llevado a cabo una campaña de difusión del servicio cooperativo de información en línea Pregunte: las bibliotecas responden.

Su finalidad es difundir entre los usuarios de las bibliotecas públicas españolas la existencia del servicio, su gratuidad y la disponibilidad de las 42 bibliotecas que forman el servicio y que contestan por turnos las preguntas formuladas por los ciudadanos, sobre cualquier tema, en todas las lenguas oficiales del Estado.

Para ello, se han enviado distintos materiales de difusión como carteles, marcapáginas, alfombrillas, folletos y bolsas a todas las bibliotecas públicas españolas.

Este material recoge la nueva imagen gráfica que presenta la aplicación que sustenta el servicio desde octubre de 2007 y que fue diseñada para hacer más atractiva la aplicación y el servicio a los usuarios. La nueva imagen y el material de difusión asociado a ella, resalta



dos de los aspectos básicos del servicio; por un lado, el conjunto del saber enciclopédico universal por el que los ciudadanos se pueden interesar (y consultar) y, por otro, el hecho de que las bibliotecas públicas se acerquen a sus usuarios a través de un trabajo cooperativo que permite dar un servicio de informa-

ción público a través de correo electrónico y web.

Se han repartido un total de 10.000 alfombrillas, 10.000 bolsas, 26.500 marcapáginas y 2.000 carteles en todas las lenguas oficiales entre las 4.626 bibliotecas públicas que, según el Anuario estadístico 2005 existen en España.

Desarrollo de las colecciones digitales en España

Balance 2007 y perspectivas 2008 de la SGCB

Fuente: M^a. Luisa Martínez-Conde. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria



Como importante aportación al desarrollo de las colecciones digitales en España, la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica <http://prensahistorica.mcu.es> se ha incrementado en 2007 en 543.369 nuevas páginas de 268 cabeceras conservadas en las Bibliotecas Públicas del Estado en Córdoba y Guadalajara, en la Biblioteca Municipal de Córdoba y en las bibliotecas de las Universidades de La Laguna y Salamanca. La BVPH alcanza así la cifra de 3.909.646, páginas correspondientes a casi dos mil cabeceras de quince Comunidades Autónomas y 140 localidades. La BVPH constituye ya uno de los principales proyectos de digitalización que se han realizado en España y tiene incluso en un nivel internacional un peso considerable tanto por su volumen como por sus funcionalidades.

La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, firmó en 2007 convenios con diversas institu-

ciones como el Ayuntamiento de Córdoba, la Universidad de la Laguna, la Universidad de Salamanca y Promociones y Ediciones Culturales, S.A., sociedad editora del periódico de Castellón Mediterráneo. El objetivo de la firma de estos convenios es completar las colecciones digitales que constituyen la BVPH, que supone el mayor esfuerzo cooperativo de los que se llevan a cabo en España para la salvaguarda y difusión de estos fondos. Esta cooperación está permitiendo reconstruir colecciones completas.

La BVPH ha incluido en 2007 nuevas funcionalidades como la consulta en formato PDF y ha comenzado a llevar a cabo un proceso de reconocimiento óptico de caracteres según la normativa METS ALTO y ha aplicado el METS profile for historical newspapers. Por otra parte, se ha implementado un servidor SRU/SRW que junto al repositorio OAI permitirán una mayor accesibilidad y difusión de toda esta información. El servidor SRU/SRW está ya accesible,

a la vez que la posibilidad de sindicación de páginas RSS.

Muy importante ha sido la puesta en producción de la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico <http://bvpb.mcu.es> que presentó el Ministerio de Cultura el 17 de septiembre de 2007 (ver Correo Bibliotecario n.98, octubre de 2007) y que incluye 578.000 páginas de 457 manuscritos y 1723 libros impresos antiguos del total de 650.000 digitalizadas a esa fecha que se irán integrando en las próximas semanas. Se trata de fondos conservados en la Biblioteca Central Militar, Biblioteca de Castilla-La Mancha/BPE en Toledo, Biblioteca Hispánica de la AECID y Bibliotecas Públicas del Estado en Cádiz, Córdoba, León, Orihuela, Palma de Mallorca, Soria y Tarragona.

El nuevo aplicativo de la BVPB dispone ya tanto de un repositorio OAI, que se encuentra, al igual que el de la BVPH, entre los proveedores de datos de la Iniciativa de Archivos Abiertos <http://www.openarchives.org/Register/BrowseSites> y un servidor SRU/SRW asimismo registrado. <http://www.loc.gov/standards/sru/resources/implementors.html>, incorporará también en el primer semestre de 2008 un servicio RSS.

Una de las características más importantes de la aplicación de la BVPB es la posibilidad de acceder a los registros bibliográficos mediante registros de autoridad multilingües, elaborados según las directrices de VIAF (Virtual International Authority File) utilizando los campos 7XX para registros equivalentes del Formato MARC21 para registros de autoridad. Se están creando de forma progresiva entradas en castellano, catalán, gallego, euskera y valenciano, así como en inglés.

Una tercera línea de actuación ha sido el desarrollo de nuevas funcionalidades del Directorio y recolector de recursos digitales



<http://roai.mcu.es> que incluye una amplia variedad de esquemas entre los que hay que mencionar por su importancia estratégica tanto EAD (Encoding Archival Description) como MARC21. También se han incorporado un amplio grupo de formatos para e-prints, tesis doctorales, etc. El sistema se encuentra en una fase beta para pruebas en la SGCIB y se hará accesible también en las próximas semanas.

Otra iniciativa de mayor alcance ha sido el impulso a la creación de colecciones de recursos digitales en formatos normalizados de metadatos que permiten su recolección que se ha promovido desde la SGCIB mediante la Resolución de 25 de mayo de 2007 de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas por la que se convocan ayudas para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios OAI que financia, por un total de 1.950.000 euros proyectos de esta naturaleza.

La orden obtuvo una excelente acogida y se presentaron más de ochenta proyectos de los que han

obtenido ayuda treinta y dos iniciativas de bibliotecas digitales o virtuales de las Comunidades Autónomas, universidades, institutos de enseñanza media que conservan fondos históricos, entidades locales, reales academias, ateneos y fundaciones. Por otra parte, se adaptarán a los estándares promovidos por la Unión Europea las bibliotecas virtuales o digitales ya existentes, adaptando sus estructuras de información a los referidos estándares de manera que, además de mejorar su accesibilidad, puedan participar tanto en la iniciativa de bibliotecas digitales de la Unión Europea como en las convocatorias del VII Programa Marco.

Los resultados serán accesibles de forma abierta a través de diversas herramientas y, en concreto, de la nueva versión del Directorio y recolector de recursos digitales.

Se trata, pues, de un balance satisfactorio y que presenta buenas perspectivas para 2008 ya que la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, seguirá desarrollando las bibliotecas virtuales

de prensa histórica y de patrimonio bibliográfico y prestando una especial atención a los materiales de la guerra de la independencia española y de las repúblicas iberoamericanas.

Asimismo, en el BOE de 31 de marzo pasado se publicó una nueva resolución de convocatoria de ayudas con unos objetivos y una dotación presupuestaria similares a los de 2007 incluyendo como novedad la implementación de las directrices de DRIVER para poder diferenciar claramente entre los distintos tipos de colecciones digitales que existen en España.

Sin duda, el reto más importante al que habrá que enfrentarse es el que las bibliotecas españolas participen en los proyectos europeos que buscan justamente financiar el desarrollo de colecciones digitales que faciliten el acceso, la difusión y la preservación del patrimonio bibliográfico español a través de las líneas de trabajo conocidas que se inscriben todas ellas dentro del Séptimo Programa Marco en la iniciativa Bibliotecas Digitales.

La SGCIB ha establecido a lo largo de 2007 los contactos necesarios para asegurar la presencia del sector público español en los consorcios y convocatorias de la Unión Europea. En este mismo número de Correo Bibliotecario se proporciona información sobre las últimas jornadas informativas organizadas por CDTI (Centro para el Desarrollo tecnológico Industrial) y la Comisión Europea de cara a la tercera convocatoria de ITC del 7PM de la Unión Europea.



Conferencia Internacional sobre el proyecto EDL

Fuente: M^a. Luisa Martínez-Conde. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria



Con el título Un paso más hacia la Biblioteca Digital Europea, los días 31 de enero y 1 de febrero pasados se celebró en la Deutsche Nationalbibliothek (Frankfurt am Main) una conferencia internacional con el objetivo de discutir el papel de Europeana www.europeana.eu, como se conoce desde ahora la Biblioteca Digital Europea, así como la interoperabilidad estratégica, técnica y semántica entre los distintos sectores relacionados con el patrimonio cultural. Asimismo, se pusieron de manifiesto los avances realizados para hacer disponibles de manera creciente los materiales digitalizados vía OAI-PMH. En la conferencia participaron más de 180 representantes de instituciones culturales de toda Europa.

Europeana se construirá sobre la infraestructura de la Biblioteca Europea (TEL) y tiene como objetivo facilitar la utilización de los recursos de información europeos en un entorno en línea. Por otra parte, pretende conseguir en 2010 la colaboración entre todas las bibliotecas nacionales europeas así como con archivos y museos.

Inauguró la conferencia Horst Foster, Director de Contenidos Digitales y Sistemas Cognitivos de la Comisión Europea, que identificó cuatro razones específicas para la creación del proyecto: poder buscar a nivel de ejemplar una amplia gama de recursos, disponer de un acceso a todos los recursos financiados con fondos públicos, catalizar la creación de más recursos digitales por parte de los estados miembros y evitar la inactividad en cuanto a proyectos de

digitalización que implica una falta de compromiso político.

Horst centró su intervención en la necesidad de mejorar las tecnologías de digitalización así como de evitar acuerdos en exclusiva con empresas privadas a la hora de llevar a cabo planes de digitalización. Asimismo, anunció una nueva convocatoria dentro del programa eContentPlus con el objetivo de integrar en Europeana archivos filmicos, colecciones de los archivos nacionales, mejorar la interoperabilidad y conseguir una mayor usabilidad de la interfaz.

Herbert van de Sompel, del Laboratorio Nacional de Los Álamos, presentó la iniciativa OAI-ORE (Open Archives Initiative.- Object Reuse and Exchange). Las especificaciones de ORE se han desarrollado como respuesta al reto de identificar los objetos de información compuestos producidos por la comunidad académica y se centra en el concepto "mapa de agregación de recursos" como medio de construir esos objetos compuestos en la arquitectura de la web.

Stefan Grandman (Centro de Computación de la Universidad de Hamburgo) expuso los aspectos técnicos de la Biblioteca Digital Europea que se ajustará a la arquitectura del estándar ORE y anunció que está previsto trabajar con el Laboratorio de Los Álamos y Herbert van de Sompel.

Christoph Dessaux presentó el portal MICHAEL (Multilingual Inventory of Cultural Heritage in Europe) que recolecta utilizando el protocolo OAI-PMH recursos de

ministerios e instituciones culturales de 20 países. MICHAEL puede ofrecer a EDLnet información sobre las colecciones de una amplia gama de instituciones, incluyendo un directorio de colecciones digitales basado en un modelo de datos que puede ser fácilmente recolectado.

Los aspectos relacionados con la implementación del acceso multilingüe fueron tratados por Geneviève Clavel-Merrin (Biblioteca Nacional Suiza) y Sjoerd Siebinga (The European Library Office).

Geneviève Clavel-Merrin presentó dos proyectos relacionados con la creación de interfaces multilingües: MACS (<https://macs.vub.ac.be/pub/>) y CRISS-CROSS (www.dnb.de/eng/wir/projekte/crisscross.htm). Del primero ya existe un prototipo con 127.000 encabezamientos de materia en inglés, francés y alemán. CRISS-CROSS utiliza la clasificación decimal de Dewey para vincular descriptores en distintas lengua a una materia. Estos proyectos se extenderán a los museos y a otras comunidades de usuarios mediante nuevos modelos conceptuales lo que incluye la "FRBRización" de los registros de las bibliotecas nacionales de Suecia y Eslovenia.

Siebinga presentó un punto de vista muy distinto relacionado con conceptos generales y no con ejemplos concretos de los proyectos que se están llevando a cabo. El objetivo de la creación de un sistema multilingüe es proporcionar el mismo nivel de accesibilidad en las actuales 21 lenguas para lo que debe tenerse en cuenta que la mayor limitación será la calidad de los metadatos y de la catalogación.

En la conferencia se presentó por primera vez la maqueta de Europeana. Mientras que TEL es un servicio de CENL, siglas en inglés de Conferencia de Bibliotecas Nacionales Europeas, Europeana es un servicio que implica a otras muchas organizaciones y proporciona acceso a materiales de museos, archivos y audiovisuales.

Las presentaciones y más información sobre la conferencia se encuentran en <http://www.edlproject.eu/conference/>

Constitución del Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Órgano de cooperación bibliotecaria entre las administraciones públicas

Fuente: M^a. Antonia Carrato Mena, Juan Carlos Sánchez Olivares. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria.

(viene de la página 1)

Conforme al reglamento, los órganos del Consejo son cuatro: el Pleno, la Comisión Permanente, las comisiones técnicas de cooperación -cinco, una por cada tipo de biblioteca: nacionales y regionales, públicas, escolares, universitarias y especializadas- y los grupos de trabajo. Hay que señalar que el mencionado reglamento reconoce a REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias) como Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Universitarias, y al órgano que a tal efecto se cree en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, como Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Escolares. Además, el reglamento prevé que los grupos de trabajo creados en el marco de las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria se integren como grupos de trabajo del Consejo.

En general, la idea que subyace en el reglamento es que la información, las iniciativas y proyectos vayan en dos direcciones: de abajo a arriba y de arriba a abajo. Es decir, desde los grupos de trabajo y las comisiones técnicas a la Comisión

Permanente y al Pleno y, a través de este, a la Conferencia Sectorial, y viceversa.

Así, por un lado, las iniciativas o cuestiones que se consideren de interés, o que merezcan ser tratadas, surgirán en las comisiones técnicas, si afectan a un único tipo de bibliotecas, o en la Comisión Permanente, si afectan a varios tipos de bibliotecas. El análisis, estudio y formulación de propuestas sobre estas cuestiones podrán realizarlo, o bien directamente las comisiones técnicas o la Comisión Permanente, o bien los grupos de trabajo que tanto aquéllas como ésta decidan crear para dichos fines. La elevación al Pleno de estas propuestas habrá de ser acordada, en todo caso, por la Comisión Permanente.

Por otro lado, las iniciativas pueden venir de la correspondiente conferencia sectorial o del Pleno y descender hacia la Comisión Permanente, las comisiones técnicas y los grupos de trabajo, para que dichas iniciativas se concreten en propuestas detalladas y vuelven a ascender al Pleno y a la correspon-

diente conferencia sectorial para su aprobación.

Las propuestas a las que se ha hecho referencia pueden adoptar muy diversas formas. Puede ser una mera declaración, unas pautas o recomendaciones, las bases que establezcan los compromisos de un futuro convenio, el borrador o mode-

En el Consejo de Cooperación Bibliotecaria están representadas todas las administraciones públicas con competencias o titulares de bibliotecas y todos los diferentes tipos de bibliotecas existentes

lo que fije los contenidos mínimos de una futura norma legal, etc.

Como se ha señalado al inicio de este artículo, los pasados días 11, 12 y 13 de marzo, en Jaca, se constituyeron e iniciaron su actividad los órganos del Consejo de Cooperación Bibliotecaria. En primer lugar, se constituyeron las comisiones técnicas de cooperación (todas excepto la de bibliotecas universitarias y la de bibliotecas escolares por los motivos mencionados) con las personas designadas por las diferentes administraciones públicas. El único punto del orden del día era elegir a sus presidentes, paso necesario para poder constituir la Comisión Permanente y el Pleno, ya que dichos presidentes forman parte de ambos órganos.

A continuación se constituyó la Comisión Permanente, que fue la encargada de integrar los grupos de



Clausura de las XII Jornadas de Cooperación Bibliotecaria

trabajo creados en el marco de las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria en el Consejo, adscribiendo dichos grupos a la propia Comisión permanente o a una de las comisiones técnicas de cooperación.

Por último, se constituyó el Pleno que acordó encomendar a las comisiones el análisis, estudio y propuesta de varias cuestiones que afectan a las diferentes administraciones públicas titulares o con competencias sobre bibliotecas y que, por ello, constituyen el objeto de trabajo propio de órganos de cooperación como el Consejo.

Aún hubo dos reuniones más de las comisiones técnicas de cooperación

que sirvieron para analizar los acuerdos del Pleno, organizar e iniciar los trabajos que de dichos acuerdos se derivaban para las diferentes comisiones, seguir impulsando y supervisando la actividad de los grupos de trabajo y, en general, discutir y analizar cuestiones de interés y proponer nuevas líneas de actuación. Hubo, finalmente, una reunión de la Comisión Permanente para analizar los acuerdos del Pleno y coordinar la actividad del resto de los órganos.

Próximamente, en el apartado de Bibliotecas de la web del Ministerio de Cultura se habilitará un espacio para el Consejo en el que se podrán

consultar los acuerdos que vayan adoptando los órganos del mismo y los resultados de las actividades de los diferentes grupos de trabajo existentes en cada momento.

En Jaca se reunieron cerca de 100 personas entre responsables políticos y profesionales de bibliotecas de las diferentes administraciones públicas.

Ha comenzado, así, su andadura el Consejo de Cooperación Bibliotecaria que impulsará el desarrollo de las bibliotecas españolas de manera que se consolide este servicio público que garantiza el acceso a la información y promueve la creación de nuevo conocimiento.

Nueva regulación de la cooperación y coordinación bibliotecaria

Fuente: M^ª. Antonia Carrato Mena, Juan Carlos Sánchez Olivares. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria.

El pasado día 1 de enero se publicaron en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1573/2007, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria y el Real Decreto 1572/2007, también de 30 de noviembre, por el que se regulan los órganos de coordinación de las bibliotecas de la Administración General del estado y de sus organismos públicos. Ambos son desarrollo de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.

En cuanto al primero de ellos, hay que señalar que el Consejo de Cooperación Bibliotecaria se prevé en el artículo 15.2 de la Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas, que lo define como “el órgano colegiado de composición interadministrativa que canalizará la cooperación bibliotecaria entre las administraciones públicas”. La existencia de este órgano responde a la distribución constitucional de competencias en las materias de bibliotecas y, la más general, de cultura, en la que se enmarca aquélla.

Así, por un lado, la Administración General del estado tiene competencia exclusiva sobre las bibliotecas de titu-

laridad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas (artículo 149.1.28 de la Constitución). Además, “sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas” (artículo 149.2 de la Constitución).

Por su parte, las Comunidades Autónomas han asumido, en sus respectivos Estatutos de Autonomía, competencias sobre las bibliotecas de su interés (artículo 148.1.15 de la Constitución).

Los municipios, que conforme a la Constitución gozan de autonomía (artículos 137 y 140), ejercen competencias sobre “actividades o instalaciones culturales” y, aquellos con población superior a 5.000 habitantes-equivalentes, están, además obligados a prestar el servicio de biblioteca pública (artículos 25.2 m y 26.1 b), respectivamente, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. La provincia, que goza igualmente de autonomía (artículo 137 de la Constitución), tiene como fin propio y específico el de “asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal” (artículo 31.2 a de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), entre los cuales está, como se ha visto, el de biblioteca pública. Además, es competencia propia de la provincia “la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en su caso, supracomarcial” (artículo 36.1 c) de la Ley 7/1985) entre los cuales se puede encontrar, en determinados casos y circunstancias, los de biblioteca.



**COOPERACION
BIBLIOTECARIA**

Por último, las universidades también tienen reconocida su autonomía en la Constitución (artículo 27.10), y dentro de esa autonomía se incluye la capacidad de crear “estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y de la docencia” (artículo 2.2 c) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades), infraestructuras entre las cuales hay que entender incluidas, desde luego, las bibliotecas universitarias.

Este complejo panorama competencial ha llevado a declarar el carácter concurrente de las competencias en materia de cultura, dentro de la cual se encuentra, como se ha dicho, la más específica de bibliotecas. Efectivamente, se ha interpretado que el artículo 149.2 de la Constitución permite que tanto las Comunidades Autónomas como el Estado ejerzan indistintamente toda clase de funciones legislativas, reglamentarias y ejecutivas, sin que ello suponga un menoscabo de ambas intervenciones y sin que la actuación del estado comporte una invasión o afectación de la competencia autonómica. Así, se ha declarado que el Estado debe actuar cuando las actividades culturales precisen de tratamientos generales, fomentando actividades de ámbito territorial nacional o supracomunitario y favoreciendo la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas. Sería este el caso, por ejemplo, de la regulación y mantenimiento de las estructuras de cooperación bibliotecaria de ámbito nacional, ámbito que, por abarcar el conjunto del Estado, únicamente a la Administración General del Estado le es propio, ya que sobrepasa el interés de una sola comunidad autónoma individualmente considerada para comprender el de todas ellas en conjunto. Pero no sería este el único caso sino que, en general, nos encontraríamos en una situación similar en todos aquellos supuestos en los que la Administración General del Estado persigue objetivos en materia de bibliotecas cuyo ámbito de acción abarque más de una comunidad autónoma o abarque a todas ellas en conjunto y que, en general, puedan enmarcarse dentro de los objetivos generales de promover un desarrollo equilibrado, coherente, progresivo, innovador y constante del conjunto

de bibliotecas, sistemas, redes y consorcios existentes en España y fomentar la igualdad en el acceso a un servicio público de biblioteca de calidad en el conjunto del Estado para que no se produzcan desigualdades entre los ciudadanos de sus distintas zonas o de los municipios con menor índice de población” (artículo 14.3 de la Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas).

En consecuencia, el Consejo de Cooperación Bibliotecaria se ha diseñado para que en él estén representadas todas las administraciones públicas con competencias o titulares de bibliotecas y todos los distintos tipos de bibliotecas, con el objetivo último de promover el desarrollo y la mejora de las bibliotecas españolas a través de la cooperación. Así, en el Pleno del Consejo están representadas, equilibradamente, todas esas administraciones públicas con competencias o titulares de bibliotecas. Las comisiones técnicas de cooperación, por su parte, recogen los intereses específicos de cada tipo de biblioteca, para lo cual se han creado cinco, una por cada uno de dichos tipos: nacionales y regionales, públicas, escolares, universitarias y especializadas. La Comisión Permanente es el nexo de unión entre el Pleno y las Comisiones Técnicas de Cooperación y, además, realiza el seguimiento de la actividad de estas últimas. Por su parte, los grupos de trabajo que se considere necesario crear, analizan y formulan las propuestas concretas para el logro de objetivos concretos. Por último, la secretaría permanente de todos los órganos del Consejo, que recae en la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura, garantiza la continuidad y el funcionamiento de los órganos del Consejo y difunde su actividad.

En cuanto al segundo real decreto, regula los órganos de coordinación de las bibliotecas de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos. Se prevé en el artículo 14.3 de la ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas que establece que “reglamentariamente se establecerán los mecanismos de normalización y coordinación de la actuación de las bibliotecas y unidades relacionadas con ellas que sean de titularidad de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos”. A su vez,

esta previsión responde a la competencia exclusiva del Estado sobre las bibliotecas de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas (artículo 149.1.28 de la Constitución). Del ámbito de aplicación del real decreto quedan excluidas, precisamente, las bibliotecas públicas del Estado, las únicas de titularidad estatal cuya gestión está transferida a las Comunidades autónomas, y la Biblioteca Nacional, que se rige por su propio estatuto, aunque su Director General forma parte de la Comisión General de Coordinación prevista en el real decreto.

El objetivo que se persigue con la creación de estos órganos es normalizar y coordinar la actuación de las bibliotecas de titularidad de la Administración General del Estado de manera que, por un lado, los procesos y servicios desarrollados por las mismas sean técnicamente apropiados para cumplir los fines que tienen encomendados y, por otro, sea posible establecer un punto de consulta único y conjunto para todas sus colecciones. Se trata, en definitiva, de contribuir más eficazmente al logro de los objetivos que tienen marcados las instituciones en las que esas bibliotecas se insertan, pero también de lograr que el patrimonio bibliográfico y la valiosa información que contienen revierta de manera más eficaz en el conjunto de la sociedad en forma de mayor y más fácil accesibilidad por parte de los ciudadanos.

Aprovechando la estructura jerárquica de las administraciones públicas, y con el objetivo de coordinar la totalidad de las bibliotecas de titularidad o dependientes de la Administración general del Estado, se han previsto dos tipos de órganos de coordinación: uno de carácter interministerial, la Comisión General de Coordinación de Bibliotecas de la Administración General del Estado, y otros de ámbito ministerial, las comisiones ministeriales de coordinación de bibliotecas. El objetivo de que la totalidad de las bibliotecas de titularidad o dependientes de la Administración General del Estado queden incluidas y representadas en estos órganos se consigue al establecer, por un lado, que son vocales de las comisiones ministeriales de coordinación de bibliotecas “un representante de cada órgano, unidad u orga-

nismo público del Departamento del que dependan una o varias bibliotecas” (artículo 7.2 c) y, por otro, que son vocales de la Comisión General de Coordinación de Bibliotecas de la Administración General del Estado, “los presidentes de las comisiones ministeriales de coordinación” (artículo 4.5 a). Además, al igual que en el Consejo de Cooperación, para analizar y formular propuestas concretas para el logro de objetivos concretos se prevé la creación de grupos de trabajo (artículo 8). Por último, para abarcar toda la complejidad y variedad que presentan las bibliotecas de titularidad estatal, el artículo 7.1 del Real

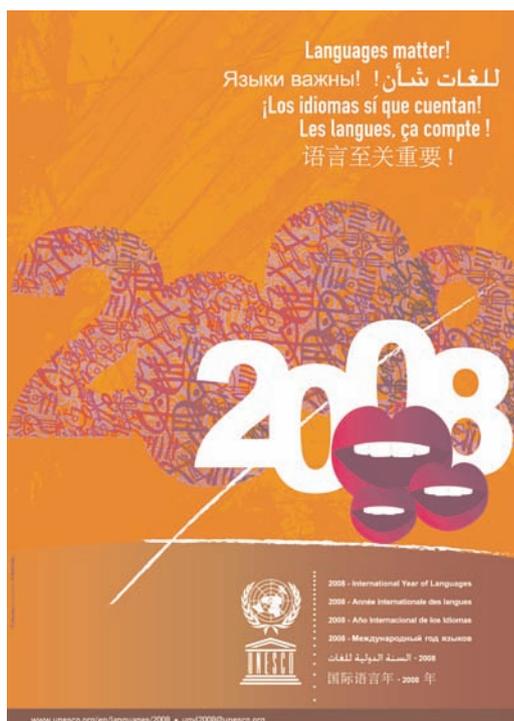
Decreto establece que cada Ministerio constituya su comisión de coordinación de bibliotecas, “mediante orden ministerial”.

Texto completo de los reglamentos:

Real Decreto 1573/2007, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

Real Decreto 1572/2007, de 30 de noviembre, por el que se regulan los órganos de coordinación de las bibliotecas de la Administración del Estado y de sus organismos públicos.

2008 Año Internacional de los Idiomas



La UNESCO ha proclamado el año 2008 como el Año Internacional de los Idiomas. Para celebrarlo la UNESCO invita a los gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, etc a intensificar sus propias actividades para la promoción de todas las lenguas, especialmente aquellas en peligro de desaparición.

La página web del Año Internacional de los Idiomas es:

http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=35344&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

En ella se pueden encontrar los materiales de la campaña (logos, pósteres, etc) una lista de posibles ámbitos de acción, así como un listado de proyectos relacionados con esta celebración, al cual pueden solicitar añadirse aquellos que lo deseen.



IV Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas

A Coruña 24, 25 y 26 de septiembre de 2008



La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria y en colaboración con las Comunidades Autónomas, la FEMP, fundaciones y asociaciones profesionales de bibliotecas, organiza el IV CONGRESO NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS que se celebrará en La Coruña durante los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2008.

Este foro de bibliotecas públicas reúne durante tres días a un gran número de profesionales de toda España y tiene como principales objetivos el intercambio de experiencias, la difusión de todos aquellos temas que afectan y contribuyen al desarrollo de las bibliotecas públicas y el conocimiento de otras realidades.

Esta nueva edición del congreso mantendrá la estructura de los anteriores basada en tres grandes bloques. Para esta ocasión el primero tiene como eje central las estructuras de cooperación, en él estarían incluidos todos aquellos proyectos cooperativos tanto entre bibliotecas como la relación entre las bibliotecas y otras instituciones o entidades, así como la normativa y legislación que se haya desarrollado al respecto. El segundo bloque se centra en la idea de la biblioteca accesible, tanto por el amplio abanico de usuarios a los que atiende como por los servicios, tanto presenciales como virtuales, que ofrece.

El último bloque está dedicado a la proyección y la imagen de la biblioteca pública en la sociedad.

El programa está disponible en:

<http://www.mcu.es/bibliotecas/CE/IVCongresoNacBP.html>

Además, está abierto el plazo de inscripción, que puede realizarse en línea:

<http://www.mcu.es/suscripciones/loadInscripcionCBPForm.do?cache=init&layout=formularioInscripcionCBP>
o por fax al número 91 701 73 39

Más información:

<http://www.mcu.es/bibliotecas/docs/4CongresoBP.pdf>

Inauguración de la Biblioteca Pública del Estado en Santiago de Compostela

Fuente: María Fernández de Mesa. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria.



El día 28 de marzo, a las 19,30 horas, se inauguró la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Santiago de Compostela. El edificio, situado en un bello enclave cercano a la Plaza del Obradoiro, se ha construido bajo la dirección del arquitecto Andrés Perea Ortega, autor del proyecto de ejecución.

La inversión total realizada por el Ministerio de Cultura ha sido de 10.400.000 euros; con ella se ha financiado la ejecución de la obra, el mobiliario y los equipamientos informáticos, audiovisuales y reprográficos.

El acto de inauguración se inició con la actuación musical de Rosa Cedrón, que cantó unas bellas cantigas populares gallegas. A continuación tomaron la palabra el Alcalde de Santiago, la Consejera de Cultura de la Xunta, el Ministro de Cultura y el Presidente de la Xunta de Galicia, que declaró inaugurada la biblioteca.

Posteriormente las autoridades realizaron una visita a las nuevas instalaciones.

El edificio tiene una superficie total de 5.809 metros cuadrados, distribuidos en 5 plantas y un sótano. El diseño se caracteriza por los espacios diáfanos y amplios de manera que los usuarios puedan moverse fácilmente y acceder de manera sencilla a los libros, revistas, vídeos y todos los demás variados soportes de información de los que pueden disfrutar en la biblioteca.

Dispone de una capacidad para unas 300.000 publicaciones, aunque la colección inicial está formada por 60.000 volúmenes, 17.000 publicaciones periódicas, 140.000 audiovisuales y otros materiales diversos, como microformas, grabados, mapas y planos.

La biblioteca cuenta con 529 puestos, tanto para lectura como para participar en actividades culturales, acceder a Internet, consul-

tar la prensa diaria y visionar películas, tanto para niños como para adultos. También se pueden realizar cursos de formación, encuentros con autores, clubes de lectura, exposiciones, etc.

El edificio está dotado de espacios Wi-Fi y de un sistema de radiofrecuencia que mejora la calidad de los servicios a los usuarios, así como la seguridad, la catalogación y la realización de inventarios.

La construcción de esta biblioteca forma parte del Plan de Fomento de la Lectura 2004-2008 del Ministerio de Cultura. Con ello se trata no sólo de consolidar los hábitos de lectura, sino también de apoyar la educación, fomentar el diálogo intercultural, estimular la creatividad, participar en programas de alfabetización informacional, fomentar el conocimiento del patrimonio cultural, garantizar a los ciudadanos el acceso a todo tipo de información y favorecer la diversidad cultural.

Además el Ministerio de Cultura está haciendo un gran esfuerzo por dotar de medios suficientes a las bibliotecas públicas de todo el territorio nacional, en concreto, transfiriendo cantidades importantes para la adquisición de fondos bibliográficos, todo ello en el marco del Plan extraordinario de dotación bibliográfica para la mejora de las colecciones de las bibliotecas públicas. Así, a la Comunidad Autónoma de Galicia se transfirió el pasado año la cantidad de 1.308.017 euros, parte de la cual habrá servido para dotar de nuevos fondos a esta biblioteca. En 2008 se transferirá la misma cantidad.

La nueva biblioteca pública del Estado llevará el nombre de "Ánxel Casal", editor, difusor de la cultura gallega y alcalde de Santiago (1895-1936), sustituye a la antigua, de 310 m², situada en la Plaza Salvador Parga, nº 4.



Próximas convocatorias internacionales

Fuente: Susana Alegre. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria.

Convocatoria de comunicaciones: International Conference on the Development of Subject Librarianship and Personal Librarianship.

Beijing, China, October 14-16, 2008 organized by the Library Society of China Academic Library Division, BALIS University Net Library of Beijing, and Capital Normal University Library in cooperation with DRCnet (Development Research Center of the State Council of P. R. China).

Más información:

<http://www.netlib.edu.cn/huiyi/index.html>

The 4th Shanghai International Library Forum

Theme: Intelligence, Innovation and Library Services
Date: October 20~22, 2008. Organizer: Shanghai Library/ Institute of Scientific & Technical Information of Shanghai

Más información:

<http://www.libnet.sh.cn/silf2008>

Modular, International Digital Library Course

Tilburg University, The Netherlands, 25-29 August 2008.
Ticer's new, modular course for librarians and publishers "Digital Libraries à la Carte" will be held at Tilburg University, The Netherlands, 25-29 August 2008.

Más información:

www.tilburguniversity.nl/ticer/08carte/.

6ª Jornada sobre la Biblioteca Digital Universitaria, JBD 2008 "Los desafíos de la web social"

30 y 31 de octubre de 2008. Universidad Nacional de La Plata, ROBLE Red de Bibliotecas Salón Auditorio del Pasaje Dardo Rocha 50 (entre 6 y 7) - 1^{er}. Piso La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

A Reference Renaissance: Current and Future Trends

Denver, Colorado, USA del 4 al 5 de agosto de 2008.

Más información:

<http://www.bcr.org/referencerenaissance/>

BOBCATSSS

Encuentro Anual de Estudiantes de Información y Documentación Europeos. Oporto, 28-30 de enero 2009

Más información:

<http://www.bobcatsss2009.org/>

Las bibliotecas públicas de Asturias y Murcia utilizan el módulo infantil del generador de sedes web

Fuente: M^a Luisa Martínez-Conde, Pablo Rodríguez. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria.



El mes de febrero pasado diez bibliotecas públicas de Asturias han publicado su página web destinada a niños y jóvenes mediante la utilización de la aplicación que la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, pone a disposición de todas las bibliotecas públicas, independientemente de su titularidad, desde octubre de 2007.

Se trata de las bibliotecas de Avilés, Colunga, Gijón, Grado, Luanco, Oviedo, Piedras Blancas, Pola de Laviana, Pravia y Tineo.

Todas ellas están accesibles a través de la dirección www.bibliotecaspublicas.es, en la sección De cero a dieciocho.

Para elaborar las páginas web, cuyo objetivo es ofrecer sus contenidos y servicios a través de Internet, las bibliotecas públicas de Asturias han contado con un curso de formación ofrecido por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria que ha contado con la colaboración de Milagros García Rodríguez, directora de la Biblioteca de Asturias que ha promovido la utilización de la aplicación desarrollada por la SGCB entre

las bibliotecas públicas de Asturias. Así, son ya 27 las bibliotecas públicas asturianas, además de las diez que acaban de publicar su web infantil, que utilizan el generador de sedes web.

En cuanto a las bibliotecas públicas de la Región de Murcia, que también han contado con un curso de formación ofrecido por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria y coordinado por Pablo Gallo, director de la Biblioteca Regional de Murcia y Caridad Montero, coordinadora de la Red Regional de Bibliotecas, ya han publicado su web las de Bullas, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Cieza, Fuente Álamo, Jumilla, Lorca, Molina de Segura, Biblioteca Regional de Murcia y Totana.

Con las nuevas sedes infantiles, ya son 20 las bibliotecas de la Región de Murcia que son accesibles a través www.bibliotecaspublicas.es

Las webs que se acaban de publicar constituyen un ejemplo de buenas prácticas para el resto de las bibliotecas públicas, un total de 42 hasta la fecha, que han decidido utilizar el módulo infantil del generador de sedes web para publicar sus contenidos y servicios en Internet.

Arquitectura y bibliotecas: base de datos de edificios de bibliotecas

Fuente: M^a Isabel Cuadrado Fernández. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria.

La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, acaba de poner en producción la base de datos Arquitectura y bibliotecas cuyo objetivo es promover, sistematizar y dar a conocer el patrimonio arquitectónico de las bibliotecas públicas.

La aplicación, complementaria aunque independiente del generador de sedes web, permite recorrer galerías de imágenes y textos sobre los edificios de cada una de las bibliotecas publicadas o itinerarios en torno a un tema (histórico, artístico, localización geográfica, etc.) que puede ser desarrollado en colaboración con otras bibliotecas.

Se puede acceder a Arquitectura y bibliotecas desde la dirección:

<http://www.bibliotecaspublicas.es/>
y, en concreto, desde <http://www.bibliotecaspublicas.es/arquitecturaybibliotecas/>

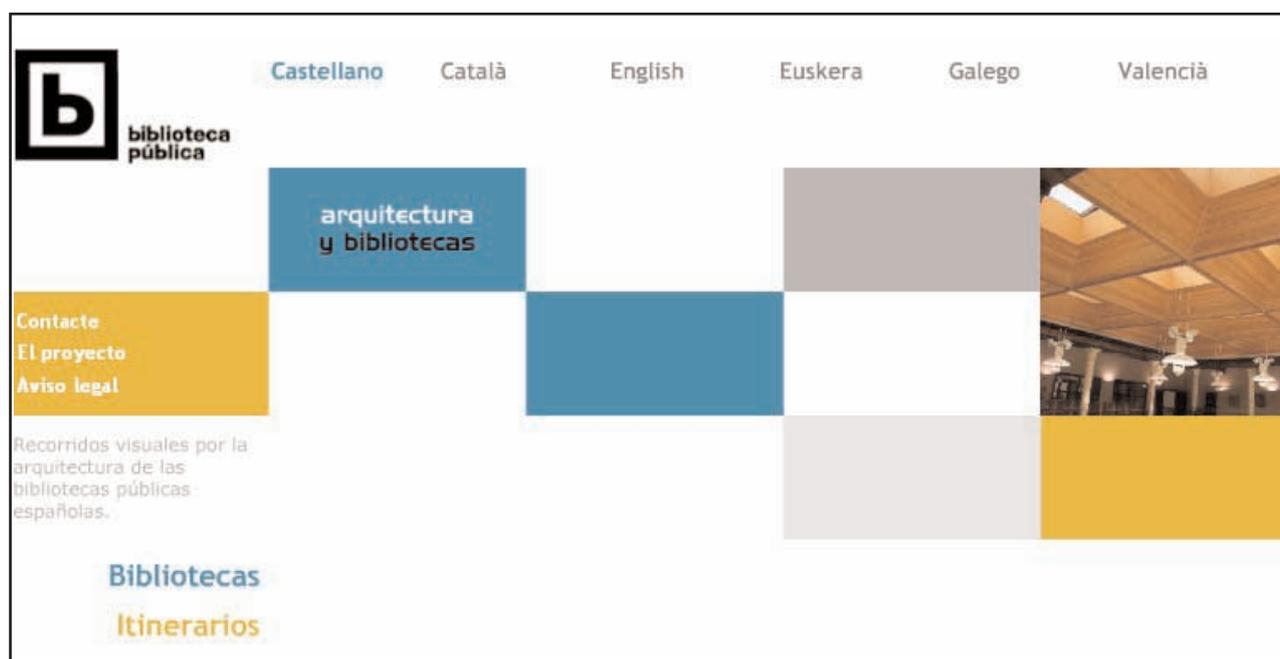
Hasta la fecha, han utilizado la aplicación las bibliotecas de A Coruña, Granada, Guadalajara, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Lleida, Salamanca, Teruel y Zamora que han elaborado itinerarios sobre distintos temas como vestigios árabes en Guadalajara, el legado inglés en Huelva, rincones de Galdós, palacios de los siglos XV y XVI de Salamanca o el románico en Zamora.

La aplicación informática que soporta la base de datos presenta las

mismas características que la del generador de sedes web, es decir, es de fácil manejo y no requiere formación tecnológica especializada. Todas las bibliotecas interesadas, independientemente de su titularidad, pueden solicitar su participación enviando un mensaje a: info@bibliotecaspublicas.es

Más información:

<http://www.bibliotecaspublicas.es/arquitecturaybibliotecas/>



Nuevos Boletines de Secciones IFLA

Ya están accesibles en línea los últimos números de los siguientes boletines de IFLA:

Sección de clasificación e indización

<http://www.ifla.org/VII/s29/pubs/IFLA-Newsletter-Classification-36.pdf>

Sección de bibliotecas de arte

<http://www.ifla.org/VII/s30/news/art-newsletter61.pdf>

Sección de Latinoamérica y el Caribe

<http://www.ifla.org/VII/s27/news/LacNewsletter51-es.pdf>

Sección de información gubernamental y publicaciones oficiales

<http://www.ifla.org/VII/s17/news/GIOPNews-January2008.pdf>

Sección de bibliotecas escolares y centros de recursos

<http://www.ifla.org/VII/s11/news/school-newsletter45.pdf>

Sección de catalogación

<http://www.ifla.org/VII/s13/scatn/SCATNews28.pdf>

Sección de bibliotecas biosanitarias

<http://www.ifla.org/VII/s28/nd1/global-connections12-2007.pdf>

Sección de bibliotecas de gestión y marketing

<http://www.ifla.org/VII/s34/pubs/mm-newsletter-18.pdf>

Sección de gestión de asociaciones de bibliotecarios

<http://www.ifla.org/VII/s40/annual/s40-Newsletter11-2007.pdf>

Sección de servicios bibliotecarios para poblaciones multiculturales

<http://www.ifla.org/VII/s32/news/s32-newsletter-Nov2007.pdf>

Sección de teoría y desarrollo

http://www.ifla.org/VII/s24/news/LTR_Newsletter-Dec2007.pdf

Sección del programa Preservación y conservación (con suplemento)

<http://www.ifla.org/VI/4/news/ipnn43.pdf>

Sección de Asia y Oceanía

<http://www.ifla.org/VII/s26/pubs/RSAO-Newsletter19-2.pdf>

Sección de bibliotecas gubernamentales

http://www.ifla.org/VII/s23/bulletin/SET_Bulletin-Jan2008.pdf

Sección de bibliotecas de ciencia y tecnología

<http://www.ifla.org/VII/s7/news/s7-newsletter-Jan08.pdf>

Sección de formación y educación

<http://www.ifla.org/VII/s4/news/s4-Newsletter-Dec2007.pdf>

Sección de tecnología de la información

http://www.ifla.org/VII/s21/news/ITSnewsletter_December_07.pdf

Sección de bibliotecas para ciegos

<http://www.ifla.org/VII/s31/nws1/s31-newsletter2-2007.pdf>

Sección de bibliotecas infantiles y juveniles

<http://www.ifla.org/VII/s10/pubs/s10-newsletter-December07.pdf>

Sección de adquisición y desarrollo de colecciones

<http://www.ifla.org/VII/s14/nd1/s14newsletter36-2008.pdf>

Sección de bibliotecas universitarias y de investigación:

<http://www.ifla.org/VII/s2/pub/s2-newsletter-December07.pdf>

Sección de alfabetización informacional:

<http://www.ifla.org/VII/s42/news/IL-Newsletter200801.pdf>

Sección de gestión del conocimiento:

<http://www.ifla.org/VII/s47/pub/KM-Newsletter5-Jan2008.pdf>

Sección de servicios bibliotecarios para poblaciones en desventaja:

<http://www.ifla.org/VII/s9/nd1/LSDP-Newsletter65.pdf>

Sección de preservación y conservación

<http://www.ifla.org/VII/s19/news/s19-newsletter-January08.pdf>

Sección de bibliotecas de cartografía y cartotecas

<http://www.ifla.org/VII/s6/news/Newsletter-Geo-map-200803.pdf>

Sección de Bibliotecas de ciencias sociales

<http://www.ifla.org/VII/s5/news/ssnewsletter2007No2.pdf>

Sección de Estadísticas y evaluación

<http://www.ifla.org/VII/s22/newslet/statNewsletter122007.pdf>

Sección de Historia local y genealogía

<http://www.ifla.org/VII/s37/news/genloc-Newsletter11-08.pdf>

Otros documentos que han sido publicados recientemente:

Directorio actualizado 2007-2009 de profesionales pertenecientes a las distintas juntas y comités:
<http://www.ifla.org/database/IFLADirectory.pdf>

La traducción al castellano de las Directrices para servicios bibliotecarios dirigidos a personas con demencia, puede consultarse en:
<http://www.ifla.org/VII/s9/nd1/Profrep104-es.pdf> Estas pautas han sido traducidas por M^a Lourdes Moreno Pascual, de la Universidad de Granada.

Se ha convocado el VI Premio Internacional de Marketing de IFLA, las bases pueden consultarse en:
<http://www.ifla.org/III/grants/marketing-award.htm>

Best practice "Every Baby A Book" by Penang Public Library Corporation (Libraries for Children and Young Adults IFLA Section)
http://www.ifla.org/VII/s10/BP/s10_Best-practice_Penang_MY.pdf

Texto completo en línea de las ISBD: International Standard Bibliographic Description – edición consolidada.
http://www.ifla.org/VII/s13/pubs/ISBD_consolidated_2007.pdf

The IFLA Multicultural Library Manifesto
<http://www.ifla.org/VII/s32/pub/MulticulturalLibraryManifesto.pdf>

Publicación del IFLA Journal 2008 n° 1
<http://www.ifla.org/V/iflaj/IFLA-Journal-1-2008.pdf>

The FRBR Review Group and the Working Group on FRBR and CIDOC CRM Harmonisation welcomes comments on FRBROO (object-oriented definition and mapping to FRBRer) version 0.9 (January 2008) available at:
http://www.ifla.org/VII/s13/wgfrbr/FRBROO_V9.1_PR.pdf

Propuesta para la revisión de los Estatutos de IFLA
<http://www.ifla.org/III/statute-rev.htm>

IFLA Express n° 1 2008
<http://www.ifla.org/IV/ifla74/xpress1-en-2008.pdf>

Está disponible la nueva versión de la Base de Datos de Proyectos destacados de la IFLA (IFLA Success Stories Database). Se trata de una herramienta que muestra la importancia que tienen las bibliotecas en la sociedad de la información. En ella se pueden encontrar ejemplos de cualquier parte del mundo para defender vuestros proyectos bibliotecarios o encontrar propuestas similares de colaboración.

La base de datos está disponible en inglés, francés, alemán y español en el siguiente enlace:
<http://www.tribalpixel.ch/ifla/index.php>.

Estas son las convocatorias de presentaciones para el 74^a Congreso anual de IFLA, que tendrá lugar del 10 al 14 de agosto de 2008 en Québec, Canadá que ya han sido publicadas:

Sección de África
<http://www.ifla.org/IV/ifla74/call-Africa-en.htm>

Sección de bibliotecas nacionales, conjuntamente con la Sección de estadísticas y evaluación.
<http://www.ifla.org/IV/ifla74/call-natlib-en.htm>

Sección de gestión del conocimiento
<http://www.ifla.org/IV/ifla74/call-knowledge-en.htm>

Sección de bibliotecas de arte
<http://www.ifla.org/IV/ifla74/call-art-en.htm>

Sección de educación y formación
<http://www.ifla.org/IV/ifla74/call-edu-en.htm>

Sección de bibliotecas infantiles y juveniles
<http://www.ifla.org/IV/ifla74/call-child-en.htm>

Sección de clasificación e indización
<http://www.ifla.org/IV/ifla74/call-class-en.htm>

Sección de servicios bibliotecarios para poblaciones multiculturales
<http://www.ifla.org/IV/ifla74/call-multi-en.htm>

Sección de servicios bibliotecarios y de investigación para parlamentos
<http://www.ifla.org/IV/ifla74/call-parl-en.htm>

Sección de bibliotecas escolares y centros de recursos, conjuntamente con la sección de servicios bibliotecarios para poblaciones multiculturales.
<http://www.ifla.org/IV/ifla74/call-scho-en.htm>

Sección de preservación y conservación, conjuntamente con la Coalición IFLA/CDNL para la normalización bibliográfica, sección de tecnología de la información, Programa Preservación y conservación (PAC) y sección de bibliotecas de derecho.
<http://www.ifla.org/IV/ifla74/call-pres-en.htm>

División de actividades regionales
<http://www.ifla.org/IV/ifla74/call-dra-en.htm>

Sección de edificios y equipamientos bibliotecarios, conjuntamente con la sección de bibliotecas metropolitanas.
<http://www.ifla.org/IV/ifla74/call-buil-en.htm>

Sección de educación y formación, fuera del centro de convenciones. Tendrá lugar en el Collège François-Xavier Garneau
<http://www.ifla.org/IV/ifla74/call-edu-en.htm>

Sección de Desarrollo profesional continuo y formación en el lugar de trabajo
<http://www.ifla.org/IV/ifla74/call-cpdwl-en.htm>

La Biblioteca de la Real Academia Española

Fuente: Rosa Arbolí Iriarte. Real Academia Española-Biblioteca.



La Biblioteca de la Real Academia Española es la que corresponde a una Corporación que tiene personalidad jurídica propia.

En sus fondos bibliográficos cuenta sobre todo con obras de referencia y monografías especializadas en lengua y literatura española e hispanoamericana.

Está al servicio de las consultas que realizan los académicos y los colaboradores que trabajan en los distintos proyectos lexicográficos que desarrolla esta Institución. Abre, además, generosamente sus puertas a los investigadores especializados en estas materias.

El carácter de centro con personalidad propia, aunque bajo el amparo y protección Real desde su fundación en 1713, por aprobación regia a la idea de Don Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena, de constituir una Academia Española que se encargara de la realización de un Diccionario de Autoridades de la Lengua Española, siguiendo el ejemplo de Italia y Francia, marcó el origen y desarrollo de su Biblioteca.

La Academia empezó utilizando para sus tareas con el Diccionario de Autoridades la biblioteca de su fundador, en cuya casa se tenían las reuniones académicas. El primer aumento significativo de libros se debió a la adquisición de los aproximadamente mil volúmenes de la biblioteca particular del primer secretario, don Vicencio Squarzafigo.

Desde entonces, la adquisición de libros y revistas ha sido constante, hasta llegar a un fondo actual de 250.000 volúmenes sobre lexicografía y filología española e hispanoamericana principalmente.

Estos fondos se han enriquecido considerablemente con la incorporación, en 1995 del legado del bibliógrafo y académico Antonio Rodríguez-Moñino, y, en 1998, la biblioteca del que fuera Director de la Academia durante muchos años, el filólogo y poeta Dámaso Alonso.

LAS COLECCIONES

La Biblioteca Académica tiene hoy tres fondos bien diferenciados. Por una parte tenemos el Fondo Académico

propriamente dicho, constituido por lo que ha sido históricamente la Biblioteca de la Academia, que ha formado ésta por adquisición de obras para sus trabajos lexicográficos y filológicos, y se ha enriquecido a lo largo de su historia con donaciones, tanto de particulares como de instituciones. Destacan los legados de Severo Catalina, Tamayo y Baus, Rico y Sinobas, Adolfo de Castro, el Duque de Arcos, y Antonio Tovar.

Entre sus fondos históricos destacan la colección de 434 manuscritos, 42 incunables y primeras ediciones de obras de los principales escritores españoles (Cervantes, Lope de Vega, etc.) y una buena colección de obras especializadas a partir del siglo XVI, así como 550 títulos de publicaciones periódicas en curso y 557 de publicaciones periódicas cerradas.

Por otra parte, el Fondo del Legado Rodríguez-Moñino – María Brey lo constituyen aproximadamente 17.000 volúmenes de la colección cedida a la Academia por disposición testamentaria de una de las bibliotecas privadas de y sobre literatura española más importantes del mundo. En su integración en la Biblioteca de la RAE se respetó su identidad propia y se acondicionó una sala especial para ello, inaugurada por los Reyes el 5 de octubre de 1995.

El legado reúne más de 800 manuscritos desde el siglo XV a nuestros días; unos 450 impresos de los siglos XVI y XVII, algunos pliegos sueltos; 147 láminas de cobre, que se encuentran en depósito en la Calcografía Nacional; 3.737 estampas, entre las que destacan la primera edición de los Caprichos de Goya y la colección de Alenza, así como el centenar de ejemplares de Dürero; 996 dibujos, y una riquísima correspondencia con escritores e hispanistas con quienes el donante mantuvo amistad.

Finalmente, la Biblioteca cuenta con el Fondo del Legado Dámaso



Alonso, integrado por la biblioteca particular de este filólogo, cedida a la Academia en 1998 por disposición testamentaria, que al igual que el anterior Legado ha conservado en la Biblioteca de la RAE su identidad propia y se encuentra en una sala especialmente dispuesta para ello por la Academia.

Contiene un total aproximado de 40.000 volúmenes sobre filología y literaturas románicas principalmente, con valiosas ediciones de los autores clásicos y numerosas obras de autores como Góngora y estudios sobre él.

Dentro de la literatura española del siglo XX destaca la parte de la Generación de 27, con manuscritos autógrafos de Dámaso Alonso y primeras ediciones de Vicente Aleixandre, Jorge Guillén, etc., la mayor parte de ellas con dedicatorias de sus autores.

También contiene numerosas obras de escritores hispanoamericanos. Están bien representadas las lenguas y literaturas catalana, gallega, portuguesa, francesa e italiana, con algunas ediciones valiosas de los siglos XVI a XVIII. Tiene una importante sección de filología y literatura rumana. Destaca una buena selección de los clásicos griegos y latinos, así como de los alemanes e ingle-

ses. Cuenta en sus fondos con un importante separatario.

Así mismo, incluye un fondo documental con manuscritos autógrafos suyos, abundante documentación personal y profesional, y una rica correspondencia con escritores e hispanistas de reconocido prestigio, en particular con los hombres del 27, con los poetas de postguerra, con los escritores exiliados, o con personalidades destacadas del mundo de la cultura.

TRATAMIENTO Y ACCESO A LOS FONDOS

La Biblioteca está automatizada y cuenta con el sistema ABSYS (versión 7.0). En la actualidad se puede acceder a todos los fondos monográficos impresos del Fondo Académico y del Legado Dámaso Alonso, a excepción del separatario, desde el Catálogo General del OPAC web, en el Portal de la Academia (www.rae.es). Los impresos del Legado Rodríguez-Moñino están en estos momentos en proceso de automatización.

Por lo que se refiere a los manuscritos, los pertenecientes al Fondo Académico tienen un catálogo impreso, publicado en 1991 como Anejo L del Boletín de la Real Academia Española. Los manuscritos correspondientes a los

Legados están en proceso de catalogación con la ayuda del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Los dibujos y estampas del Legado Rodríguez-Moñino – María Brey cuentan con sendos catálogos automatizados, accesibles desde el portal de la RAE, en el que también se puede ver la imagen de éstos, enlazada a cada registro.

Las revistas en curso cuentan con un catálogo automatizado que se puede consultar desde la página web, en el subcatálogo de revistas o en el Catálogo General. Las revistas cerradas están en proceso de automatización.

OTROS SERVICIOS

La Biblioteca de la RAE, además de atender las necesidades de información de los académicos, lexicógrafos y demás personal que realiza las publicaciones de la Academia, ofrece a usuarios especializados en las materias de la misma, debidamente acreditados, el servicio de consulta en sala.

También se atiende un servicio de referencia y consulta sobre los fondos de la propia Biblioteca, tanto telefónicamente como a través del correo electrónico (biblioteca@rae.es).

El Ministerio de Cultura participa en el proyecto EDLocal

Hacia los contenidos locales y regionales accesibles a través de la Biblioteca Digital Europea

Fuente: M^a Antonia Carrato Mena. Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria.

Dentro de la iniciativa de la Unión Europea destinada específicamente a los contenidos digitales, es decir eContentplus, se va a desarrollar un proyecto, denominado EDLocal: hacia los contenidos locales y regionales accesibles a través de la Biblioteca Digital Europea que tiene como objetivo, de forma completamente análoga a lo previsto en la Resolución de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas por la que se convocan ayudas para proyectos de digitalización (BOE de 31 de marzo de 2008), convertir los recursos existentes a la estructura prevista por la Biblioteca Digital Europea, Europeana www.europeana.eu, así como la creación de repositorios basados en la Iniciativa de Archivos Abiertos que promueve igualmente la Unión Europea. Dada la identidad de los proyectos, la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria ha sido invitada a participar.

Participan en el proyecto un total de 31 instituciones de 26 estados: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Malta,

Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía y Suecia.

El objetivo de EDLocal es establecer una red de buenas prácticas que mejore la interoperabilidad de las bibliotecas digitales de instituciones de la memoria (archivos, bibliotecas y museos) regionales y locales y hacerlas accesibles a través de Europeana. Existe una creciente necesidad de una mayor implicación de la red europea de archivos, bibliotecas y museos locales y regionales para conseguir que sus contenidos sean accesibles a través de Europeana. Esa implicación permitiría reunir una amplia diversidad de contenidos, culturas y lenguas que posibilitaría el establecimiento de servicios integrados de valor añadido tanto para la comunidad como para los usuarios particulares.

Lo mismo que ocurre en España, gran parte del patrimonio bibliográfico europeo se encuentra no solo en grandes instituciones centrales sino en numerosas instituciones locales o regionales, mucho menos dotadas tecnológicamente en muchos casos y que, gracias a estos proyectos de cooperación, podrán, de forma distribuida y ajustándose a las características de red social intrínsecas a la



world wide web, dar la máxima visibilidad y acceso a los ciudadanos al patrimonio histórico común europeo.

Como resultado de este proyecto, se establecerá una red de repositorios locales y regionales interoperables con Europeana, es decir, basados en el protocolo OAI-PMH, para lo que se desarrollará una herramienta que permita la instalación de dichos repositorios mediante la conversión de las bases de datos existentes en repositorios digitales que cumplan el referido protocolo y generen metadatos consistentes.

El presupuesto de financiación de la Unión Europea con el que cuenta el proyecto, un 80% del total, es de 4.299.906 euros. El proyecto se desarrollará de mayo de 2008 a mayo de 2011.

VII Programa Marco de la Unión Europea

Jornada Informativa sobre la 3ª Convocatoria en CDTI

Fuente: M^a. Isabel Cuadrado Fernández. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria.



El pasado día 5 de febrero, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), organizó en su sede en Madrid, una jornada informativa con el fin de difundir la 3.ª Convocatoria de ITC (Information & Communication Technologies) del VII Programa Marco de la Unión Europea (7PM).

Con ello se pretendía divulgar la convocatoria y su forma de participación, garantizando con ello la presencia de instituciones públicas españolas y de empresas del sector privado ya que, la prioridad temática Tecnologías de la Información y Comunicaciones (ICT), definida en el Programa Específico Cooperación del VII Programa Marco, es la parte del programa con mayor presupuesto asignado para el periodo 2007-2013, con 9.050 M€. (más información en: <http://cordis.europa.eu/fp7/ict/>)

Dado que la 3.ª Convocatoria reabre tres áreas que ya se habían abierto previamente en la 1.ª Convocatoria, la primera parte de la

jornada consistió en las presentaciones de tres responsables de la Comisión especializados en estos ámbitos: Franco Mastroddi (D.G. Information Society and Media. European Commission): Cognitive systems, interaction and robotics; Carlos Oliveira (Cultural Heritage and Technology enhanced Learning): Digital Libraries and Technology enhanced Learning y Roberto Cencioni (D.G. Information Society and Media. Content & knowledge): Intelligent content and semantics.

Cerró las presentaciones Fernando Martín Galende, Jefe del Departamento de Programa Marco de la UE, con una serie de recomendaciones sobre el proceso de participación. Asimismo, se llevó a cabo una comparativa entre los proyectos presentados en la 1.ª Convocatoria ICT, un análisis de propuestas fallidas y/o rechazadas y una serie de sugerencias para aquellas entidades que quisieran realizar un reenvío mejorado de las mismas para esta convocatoria.

Se puede acceder a todas ellas a través de la siguiente dirección: <http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=220&MN=4&TR=A&IDR=1&iddocumento=1026>

Además de las presentaciones, en la jornada se puso de manifiesto la posibilidad de que las instituciones y empresas interesadas en la presentación de proyectos, pudiesen concertar entrevistas personales con los responsables de la Comisión y estudiar con ellos sus propuestas, con el fin de mejorar la presentación de sus ideas en esta convocatoria.

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) es una Entidad Pública Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas. Entre sus objetivos, se encuentra contribuir a la mejora del nivel tecnológico del sector empresarial español y la gestión y promoción de la participación española en programas internacionales de cooperación tecnológica.

Por este motivo CDTI, a través del Departamento de Programa Marco de la UE, constituye el punto nacional de contacto español para toda la información relacionada con el 7PM.

Para información específica sobre propuestas relacionadas con bibliotecas digitales, se puede consultar la siguiente dirección:

7PM:<http://cordis.europa.es/ist/telearn-digicult/index.html>

O contactar a través de:

Bibliotecas digitales y preservación:
info-digicult@ec.europa.eu

eContentplus 2008

Jornada Informativa

Fuente: Silvia Fuentes López. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria



eContentplus

El día 19 de febrero, se celebró en el Jean Monnet Building de Luxemburgo, una jornada informativa sobre el programa eContentplus 2008. Este programa tiene como principal objetivo, hacer que el contenido digital en Europa sea más accesible, explotado y utilizado por los ciudadanos de la UE.

eContentplus es parte del programa de la Comisión Europea "i2010. Una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo". La Comisión publica convocatorias anuales, a las que pueden presentar sus proyectos instituciones públicas o privadas. En 2008 eContentplus se dirige a tres áreas específicas, Contenidos Locales (Geographic information), Contenidos educativos (Educational content) y Bibliotecas digitales (Digital libraries).

La jornada informativa tuvo los siguientes apartados: los procesos y criterios de evaluación, cómo escribir una buena propuesta, consejos para preparar una propuesta, se abordaron las tres áreas en el 7º Programa Marco, y por último, se realizaron encuentros bilaterales en cada área, para que los diferentes organismos hablaran y contactaran.

En el año 2007, se presentaron 189 propuestas, y solo 6 se aprobaron en Bibliotecas Digitales.

1. Los procesos y criterios de evaluación

Una vez redactado el proyecto, rellenado todos los formularios que se necesitan, y entregado en la oficina de la Comisión en Luxemburgo pasará a ser evaluado por un Comité, y por expertos especializados en cada tema.

A partir de julio hasta septiembre de 2008, el comité de evaluación tomará en cuenta una serie de detalles:

- Estar completa, todos los impresos tienen que tener la información requerida.
- Debe contar con suficientes recursos económicos para seguir con el proyecto, aunque la ayuda de la Comisión facilitaría su ejecución.
- Los méritos técnicos de la propuesta para el eContentplus
- La descripción tanto del problema como de la solución que proponen.
- Si está dentro de la dimensión europea.

Una vez evaluado se manda a los participantes una serie de comentarios para la mejora de la propuesta, lo que le falta, o se puede precisar más. La Comisión recomienda siempre tenerlos en cuenta, aunque una primera vez no nos aprueben el proyecto, estos cambios deben ser añadidos la próxima vez que se intente mandar otra propuesta. Para una mayor información sobre estos criterios, consultar Individual Assessment Report (IAR).

2. Cómo escribir una buena propuesta

Primero.- los objetivos del programa en el país que se realice, y su relevancia del proyecto para la dimensión europea.

Segundo.- los contenidos y su impacto. Cantidad, calidad, y criterios de selección, sin olvidar los derechos de propiedad intelectual.

Tercero.- la parte técnica, su calidad y la perfecta adecuación de la metodología al plan de trabajo del proyecto. Las necesidades de los usuarios deben estar contemplados dentro de los resultados que se esperan.

Cuarto.- los recursos y la gestión de estos, personal, equipos, financiación... todo lo necesario para conseguir los objetivos.

Se debe intentar encontrar socios supranacionales en los proyectos, un "partnership", que sea "complementario" para el proyecto que realizamos

3. Consejos para preparar una propuesta

Toda la propuesta se debe redactar en un tono neutral, objetivo e independiente.

El programa enfatiza la importancia del multilingüismo por la mezcla de países, lenguas y culturas. El proyecto habrá que redactarlo en varios idiomas.

Hay que entregar todos los impresos rellenos, 6 veces, un original y cinco copias, en tantos idiomas como se requiera. Y un CD-ROM con la versión electrónica, en formato PDF.

Para finalizar, la idea principal que no hay que perder es que cualquier propuesta en bibliotecas digitales debe desembocar en la Biblioteca Digital Europea.

Para ello, se necesita más cantidad de contenidos digitalizados de los países miembros, pero al mismo tiempo, más práctica para mejorar la interoperabilidad de las bibliotecas, sin olvidar la Web 2.0.

El mejor proyecto no es algo tan especializado que no interese al público en general, aunque sí a unos pocos eruditos, sino la unión de con-

tenidos que complementen el mismo tema desde la visión de diferentes países de la UE.

Más información:

http://ec.europa.eu/information_society/activities/econtentplus/index_en.htm

VIII Congreso de ANABAD Memoria y tecnología

Madrid 13, 14 y 15 de febrero

Fuente: Concha Vilariño Periañez. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria.

La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria ha patrocinado y participado en la celebración del VIII Congreso de ANABAD, que se celebró en Madrid en el Palacio de Congresos durante los días 13, 14 y 15 de febrero, cuyo lema fue Memoria y tecnología.

Esta veterana asociación que engloba a profesionales de las distintas instituciones de la memoria organizó este congreso con motivo de la conmemoración de los 150 años de creación del Cuerpo de Facultativos de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos del Estado.

La Subdirección además de formar parte del Comité Científico actuó como ponente y presidió una de las mesas redondas. M^a Antonia Carrato Mena, Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria, presidió la mesa sobre Estrategias y modelos de cooperación bibliotecaria en la que presentó las últimas novedades respecto a la cooperación bibliotecaria en España como resultado de la publicación de la Ley de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas de 27 de junio de 2007 y los posteriores decretos de desarrollo de la ley publicados en el BOE el 1 de enero que aprueban el reglamento del Consejo de

Cooperación Bibliotecaria y el Reglamento por el que se regulan los órganos de coordinación de las bibliotecas de la Administración General del Estado respectivamente.

Además, la subdirectora participó como ponente en la mesa redonda sobre Preservación y accesibilidad al patrimonio cultural. Durante su intervención mostró las líneas de actuación de la subdirección relacionadas con la preservación del patrimonio cultural entre las que cabe destacar la orden de subvenciones para la creación y transformación de recursos digitales mediante repositorios OAI que tiene como objetivo impulsar los proyectos de este tipo y

promover el uso de los estándares internacionales que exige la Unión Europea para la preservación de este patrimonio y la contribución a la Biblioteca Digital Europea.

También participaron como ponentes M^a Luisa Martínez-Conde, jefa del Área de Proyectos Bibliotecarios y la jefa del Servicio de Materiales Especiales Isabel García-Monge, con la presentación Biblioteca Virtual de Patrimonio Bibliográfico: construcción, normalización y difusión de colecciones durante la que expusieron los procesos de creación y elaboración de este proyecto cooperativo.



II Jornada Técnica de Fomento de la Lectura para las Personas Sordas

Fuente: Susana Alegre. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria.



**LENGUA DE SIGNOS,
LENGUA DE LIBROS**

Campaña de fomento de la lectura para personas sordas

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria participó en el Grupo de Trabajo Escuelas y Bibliotecas en la II Jornada Técnica de Fomento de la Lectura y Personas Sordas: Lengua de Signos, Lengua de Libros, organizada por la Fundación CNSE (Confederación Estatal de Personas Sordas) para la Supresión de las Barreras de Comunicación, con la colaboración del Ministerio de Cultura, que se celebró en Madrid el pasado 13 de diciembre .

Inauguraron la jornada Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas y Luis J. Cañón Reguera, presidente de la Fundación CNSE. A continuación tuvo lugar una mesa redonda, moderada por Felisa Pino, miembro del Patronato de la Fundación CNSE, que contó con las intervenciones de Emilio Ferreriro Lago, Coordinador de la Unidad de Política Lingüística de la LSE (Lengua de Signos Española) de la

Fundación CNSE, Lourdes Gómez Monterde, educadora y experta en lectoescritura y personas sordas del CEIP El Sol, Marisa Pata Galante, responsable de la promoción lectora con colectivos con necesidades especiales, de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Antonia Espejo Arjona, presidenta de ABIPANS y Marian Valmaseda Balanzategui, directora del Equipo específico de Discapacidad Auditiva.

Durante la tarde se organizaron los tres grupos de trabajo que debatieron sobre los temas Familias e Infancia, Escuelas y Bibliotecas y Asociacionismo. Sus conclusiones pueden consultarse en el siguiente enlace: <http://www.fundacioncnse.org/pdf/Conclusiones%20II%20Jornada%20Técnica%20de%20Fomento%20de%20la%20lectura.pdf>.

La campaña Lengua de Signos, Lengua de Libros pretende reforzar el uso de los materiales ya publicados y animar a los agentes culturales y educativos, a las asociaciones y a las familias a seguir trabajando con ello con la finalidad de conseguir nuevos y buenos lectores sordos.

Cuenta con una página web denominada Signos que cuentan, cuentos que signan <http://www.fundacioncnse.org/lectura/index.html>, dividida en cuatro apartados:

- Acércate a la comunidad sorda. Contiene información general sobre la comunidad sorda
- Reflexionando entre signos. Cuenta con reflexiones de expertos sobre la lectura en la infancia sorda
- Manos para leer y signar. Este apartado contiene diferentes actividades de animación a la lectura, tanto generales como sobre libros concretos, así como guías de lectura por edades y temas y documentos de apoyo para las actividades
- Baúl de recursos. Contiene diversos enlaces de utilidad, tanto sobre a animación a la lectura como sobre la comunidad sorda

Asimismo, esta campaña cuenta también con otros materiales, como las publicaciones ¡Vamos a signar un cuento! (guía para el fomento de la lectura en familias con niños y niñas sordos, disponible de forma gratuita en http://www.fundacioncnse.org/docs/fomento_lectura.pdf), Leyendo entre signos (guía para el fomento de la lectura en personas sordas) y una edición infantil en LSE de Don Quijote, Las aventuras de Don Quijote, compuesta por un libro con los textos y un DVD en el que estos se narran en LSE, con actividades y juegos adicionales.



La discapacidad en la literatura infantil y juvenil. – Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2007. – 63 p.—(Temas en la literatura infantil y juvenil, 9)

Esta obra es primeramente una bibliografía dedicada a la discapacidad. Ofrece una serie de títulos editados en castellano, indicando su disponibilidad en otras lenguas oficiales españolas, que tratan el tema de la discapacidad o incluyen en sus tramas personajes con alguna deficiencia física o psíquica.

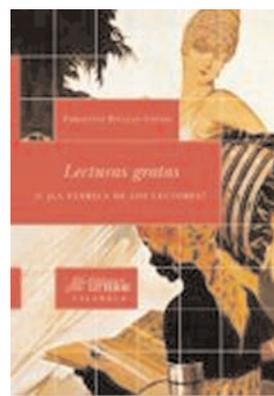
Se presenta en dos bloques: uno donde se referencian obras de ficción para niños y jóvenes. La agrupación en apartados permite una rápida localización de temas: para ciegos, sordos, familias etc. El segundo bloque menciona artículos y monografías sobre discapacidad, distribuido también en apartados temáticos.

Finalmente se incluye un directorio de centros de documentación especializados en el tema.



Directrices para servicios bibliotecarios destinados a personas con demencia [en línea] / Helle Arendrup Mortensen y Gyda Skat Nielsen ; traducción y adaptación al castellano de M^a Lourdes Moreno Pascual. – The Hague, IFLA Headquarters, 2007. – 20p. – (IFLA Professional Reports: 104). — Disponible en <http://www.ifla.org/VII/s9/nd1/Profrep104-es.pdf>. — ISBN 978-90-77897-22-5

Traducción de las directrices elaboradas por el Comité Permanente de la Sección de la IFLA de Servicios Bibliotecarios para Personas en Situación de Desventaja. Se parte de la constatación de un aumento de la población con demencia debido al crecimiento del número de personas mayores. Se trata de concienciar a los profesionales de las bibliotecas y del sector de mayores y sus familias de que muchos tipos de fondos y servicios bibliotecarios pueden ayudar a estimular y mejorar la vida de los afectados. En primer lugar se introduce la demencia, la tipología y las fases de la misma; se hace una breve historia del concepto. Se introducen consejos para atender a esta población en las bibliotecas públicas, se sugieren fondos apropiados para los enfermos y sus cuidadores, se recomiendan servicios bibliotecarios adecuados en domicilio y centros asistenciales.



Lecturas gratas o ¿la fábrica de los lectores? / Christine Rivalan Guégo.- Madrid: Calambur, 2007. 210 p.-(Biblioteca Litterae; 12). ISBN 978-8496049-86-4

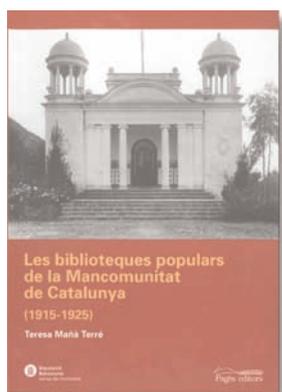
¿Cómo se hace un lector? Quizá ésta sea la pregunta clave sobre la que gira la temática de este libro.

El estudio parte de la situación de principios del siglo XX, en la que el analfabetismo ha descendido un poco y de alguna manera la lectura forma parte de la vida cotidiana, pero ¿de que forma? Y a esta cuestión se responde a través del interés editorial en llevar al público una temática que le interese y que al mismo tiempo le pueda resultar de fácil lectura o “lectura grata” en palabras del autor; de ahí surge el gusto por las colecciones de novela cuyos títulos hablan por sí mismos (La novela corta, El cuento semanal, etc.), al mismo tiempo que se cuidaba la ilustración como medio de comprensión del texto.

Esto muestra por tanto una nueva forma de entender la lectura como forma de ocio y no solo como paso imprescindible para la educación o formación lectora, lo que nos lleva a otro planteamiento: ¿podría este tipo de lectura impedir el acercamiento a otros textos con mayor valor literario?

Quizá habría que pensar que este tipo de literatura podría allanar el camino a otras lecturas que quizá necesiten un bagaje cultural en ocasiones difícil de adquirir por el momento histórico.

Sin embargo, estas cuestiones se siguen planteando hoy día a pesar de los intentos editoriales e institucionales por hacer de la lectura un elemento de ocio cotidiano. En este punto el lector tiene la palabra.



Les biblioteques populars de la Mancomunitat de Catalunya 1915-1925 / Teresa Maña Terré. – Lleida, Pagès editors, 2007. – 316 p. – ISBN 978-84-9779-519-7

Obra fruto de la tesis de la autora, estudia las bibliotecas populares creadas en 1914 por la Mancomunitat de Catalunya hasta la desaparición de este organismo en 1925. En primer lugar se expone el contexto histórico y bibliotecario de la España y Cataluña de principio de siglo XX. Se describe el nacimiento de la Mancomunitat y de su tarea cultural que dio lugar al surgimiento de este sistema de bibliotecas públicas. Luego se entra en detalle en el desarrollo del sistema, marcado por los distintos directores de la Mancomunitat. Se detallan la implantación del proyecto, los edificios, personal, las técnicas modernas de biblioteconomía utilizadas. Además de la bibliografía contiene un anexo estadístico y un anexo documental.

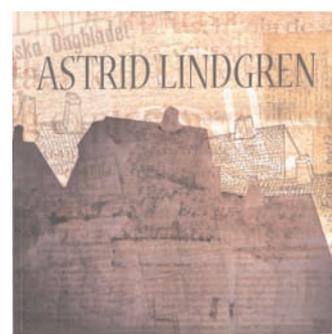


Actas de la I Jornadas de Bibliotecas de Defensa. – Madrid: Ministerio de Defensa, 2007. – 188 p.— NIPO 076-07-249-4

Se presentan en este documentos los trabajos aportados por los ponentes y asistentes a las Jornadas de Bibliotecas de Defensa, celebradas en la sede del Centro de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) durante los días 6 y 7 de julio de 2006. Este encuentro constituye la primera convocatoria de profesionales vinculados al mundo bibliotecario para analizar los distintos proyectos tendentes a coordinar la actividad de las Bibliotecas del Ministerio de Defensa, participando además ponentes de otros ámbitos institucionales.

Se abordan los objetivos y organización de la Unidad de Coordinación Bibliotecaria (UCB), de la Red de Bibliotecas de Defensa (RBD) y de sus proyectos comunes como el catálogo colectivo. Varias ponencias examinan el abundante patrimonio histórico y los proyectos ligados a los fondos especiales. Tratamiento especial tienen los servicios documentales especializados en los distintos organismos de apoyo a la labor técnica y científica del personal.

Fuera del ámbito del Ministerio de Defensa, participa Rogelio Blanco, Director General del Libro, Archivo y Bibliotecas del Ministerio de Cultura que reseña las políticas comunes y la coordinación de las bibliotecas en la Administración General del Estado. El modelo alemán de un servicio unificado de biblioteca y documentación para la defensa es presentado por Heinz Häge de la Bundeswehr. Una panorámica de las bibliotecas de defensa en Estados Unidos es expuesta por Robert Ellet de la Joint Forces Staff Collage de Norfolk. Se incluye un directorio completo de participantes.



Astrid Lindgren / Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil . – Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2007. – 47 p

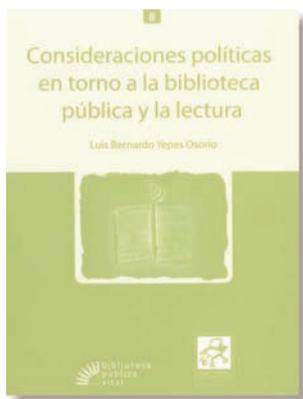
Bio-bibliografía de la gran escritora de literatura infantil Astrid Lindgren, conmemorativa del centenario de su nacimiento. Contiene en primer lugar una biografía de la autora, extraída de “Astrid Lindgren” de Eva María Metcalf.

Recoge además una relación de todos los títulos de la autora editados en España, así como de las numerosas películas basadas en su obra. La siguiente sección es una galería de los personajes más emblemáticos creados por Astrid Lindgren. La bibliografía incorpora una sección de ensayos sobre su obra, incluyendo artículos y monografías de especialistas así como de la propia autora. Cierra la obra una breve relación de recursos web sobre la vida de Astrid Lindgren, su obra y sitios web conmemorativos de su centenario.



Las bibliotecas escolares navarras 1999-2006 . – Gobierno de Navarra, Departamento de Educación, 2007. – 316 p. – (Blitz serie azul, 6). — ISBN 978-84-235-3004-5

Se analiza la situación actual de las bibliotecas escolares de Navarra a la luz de una encuesta enviada a los centros docentes por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra durante el segundo trimestre de 2006. Se compara con los datos de una encuesta previa del año 1999 cuyos resultados se publicaron en “Estudio sobre la situación de las bibliotecas escolares en Navarra”. Se describen las acciones realizadas en el periodo 1999-2005 por el Departamento de Educación: equipamiento informático y de conectividad, mobiliario, formación, asesoría, campañas de promoción de lectura...Se incluye la normativa de Navarra referente a las bibliotecas escolares y el modelo de encuesta distribuido.

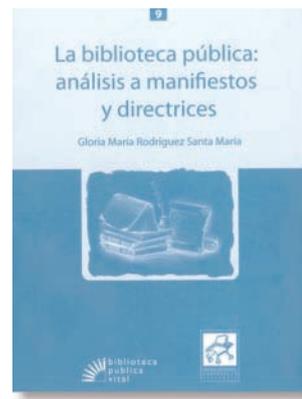


Consideraciones políticas en torno a la biblioteca pública y la lectura / Luis Bernardo Yepes Osorio – Antioquia, Colombia: Fondo Editorial Comfenalco, 2007. – 53 p.—(Biblioteca Pública Vital, 8). – ISBN 978-958-98337-2-8

Bajo el mismo título se engloban cuatro artículos del autor publicados en distintos momentos desde 2001 a 2007.

En “Participación política o lectura a la intemperie” estudia la promoción de la lectura desarrollada en distintas fases cuya culminación constituye la superación del concepto de lectura como acto placentero y su ubicación en la promoción de políticas públicas de lectura.

En “Promoción de la lectura y democracia” el autor se posiciona en contra de las políticas de promoción de lectura latinoamericanas. En “El Estado y la gestión de la biblioteca pública: una lección elemental”, en pocas líneas realiza una aproximación a la biblioteca pública como “emblema cultural” del pacto social entre los ciudadanos y sus gobernantes. En “Lema y misión social para la biblioteca pública en América Latina” incide en su visión de una biblioteca pública como herramienta político-social.

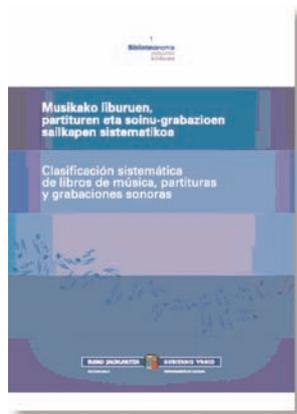


La biblioteca pública: análisis a manifiestos y directrices / Gloria María Rodríguez Santa María. – Antioquia, Colombia: Fondo Editorial Comfenalco, 2007. – 68 p.—(Biblioteca Pública Vital, 9). – ISBN 978-958-98337-0-4

Incluye tres ensayos de la autora relativos a los manifiestos y directrices para bibliotecas públicas emanados de los organismos internacionales UNESCO e IFLA.

En “Influencia del Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública en Colombia”, ponencia presentada en 60 Congreso de IFLA de 1994, se describe la tipología y organización de las bibliotecas públicas en Colombia y se detalla el efecto e influencia del Manifiesto de la UNESCO de 1949 utilizando los resultados de una encuesta sobre 50 bibliotecarios colombianos del sector.

“Aportes para una reflexión sobre las pautas para bibliotecas públicas: una voz desde Latinoamérica”, constituye la aportación de la autora en el proceso de revisión de las pautas para bibliotecas pública 1986 de IFLA, desde la perspectiva latinoamericana. En “Los manifiestos y las directrices para bibliotecas: de las buenas intenciones a las acciones”, ahonda en la conexión de estos documentos fundamentales con la práctica bibliotecaria cotidiana. Para ello se centra en el “Manifiesto de Bibliotecas Públicas de la UNESCO” y las “Directrices de IFLA” en sus diferentes ediciones y su aplicación práctica a la red de bibliotecas públicas del Departamento de Cultura y Bibliotecas de Comfenalco, Antioquia.



Clasificación sistemática de libros de música, partituras y grabaciones sonoras. -Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2007

En 1987 comenzaron a reunirse los responsables de las bibliotecas musicales vascas y una de las primeras necesidades abordadas fue la adopción de un sistema de clasificación literario-musical para el uso habitual en todas las bibliotecas. Tras revisar diversos sistemas de clasificación musical, determinaron adaptar como base el sistema de clasificación empleado en las bibliotecas públicas de Alemania: "Systematik des Musikschritfttums und der Musikalien für öffentliche Musikbibliotheken" (München: Verlag Dokumentation, (1976). Para las subdivisiones geográficas optaron por utilizar como referencia los "Principes de classement des phonogrammes" de las bibliotecas públicas francesas, publicados en sus últimas versiones en "Musique en bibliothèques (Paris: Éditions du Cercle de la Librairie, 1993) y Musique en bibliothèque" (Paris: Éditions du Cercle de la Librairie 2002).

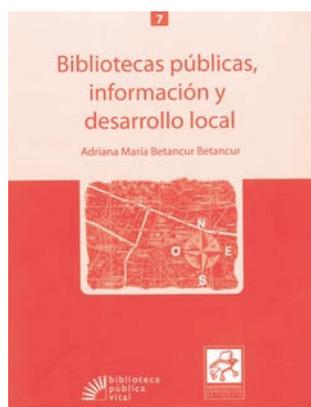
La adaptación se inició en 1988 y se ha realizado en épocas diferentes. La eclosión de las escuelas de música supuso un reto para adaptar el sistema a nuevos materiales documentales.

Fruto del esfuerzo, a lo largo de varios años, de estas Bibliotecas Musicales por dotar a sus sistemas y usuarios de un sistema de clasificación que fuera de fácil y útil manejo es esta clasificación, editada en euskera y castellano por el Servicio de Bibliotecas del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.

Enlace:

http://www.kultura.ejgv.euskadi.net/r46-4879/es/contenidos/informacion/bibliotecas_estadisticas/es_6068/musika_sailkapena.html

Fuente: Josebe Alonso Marigomez,



Bibliotecas públicas, información y desarrollo local / Adriana María Betancur Betancur. – Antioquia, Colombia: Fondo Editorial Comfenalco, 2007. – 67 p.—(Biblioteca Pública Vital, 7). – ISBN 978-958-98337-1-1

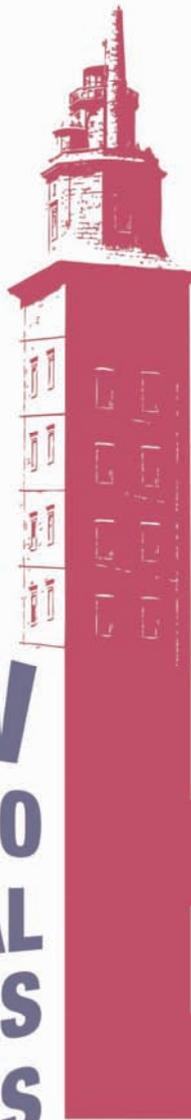
La obra agrupa tres trabajos independientes en los que la autora expone un modelo de biblioteca pública entendida como institución transversal en la planificación de un desarrollo local, dentro de una perspectiva social y sostenible en el contexto latinoamericano. En "Las bibliotecas públicas en la construcción social del territorio", propone una biblioteca pública volcada hacia los agentes del desarrollo local, presenta algunos desafíos comunes a toda Latinoamérica: el respeto a la historicidad, la diversidad y multiculturalismo; identidad y globalización. El artículo "La información local en la red: una propuesta alternativa para el desarrollo" se centra en la elaboración de una propuesta para el uso de las tecnologías de la información y la telecomunicaciones para servicios de información local que sirvan al desarrollo social, económico y político de las comunidades. En "La biblioteca pública en la perspectiva del desarrollo local: una estrategia para la democracia" vuelve a incidir en la necesidad de comprometerse en una propuesta en lo político y en lo social que tenga un efecto real en el desarrollo local y regional.



Katalogazio arauak / [Ilan-taldea, Emiliano Bartolomé Domínguez ... et al. ; itzulpena, Itzultzaile Zerbitzu Ofiziala (IVAP)]. — 1. argit. —Vitoria-Gasteiz : Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia = Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2008

La Dirección de Patrimonio Cultural del Gobierno Vasco ha presentado recientemente la publicación Katalogazio Arauak, que recoge las reglas para la catalogación de libros en euskera. La publicación presentada se enmarca dentro del Plan Vasco de Cultura y constituye la segunda publicación de la serie Biblioteconomía. Esta publicación es el resultado de la traducción y adaptación de la edición, del año 1999, de las Reglas de Catalogación del Ministerio de Cultura español. Esta adaptación ha sido llevada a cabo por un grupo de profesionales, coordinados por el Departamento de Cultura, y provenientes de las siguientes instituciones: Euskaltzaindia (Real Academia de la Lengua Vasca), Biblioteca Municipal de Bilbao, Biblioteca Municipal de Donostia, Eresbil (Archico Vasco de la Música), Gobierno Vasco y Servicio Oficial de Traducciones del Instituto Vasco de Administración Pública.

Este trabajo, fruto de la colaboración y cooperación de estas instituciones, pretende dar respuesta a una demanda histórica planteada por los profesionales y usuarios de las bibliotecas vascas, ya que la falta de recursos en euskera y sobre todo la falta de herramientas para catalogar los documentos en euskera hacía que tanto la ciudadanía como los profesionales del ámbito de las bibliotecas encontrarán serias dificultades para realizar y confeccionar catálogos bibliográficos en euskera. Con esta herramienta se ha dado un paso para la normalización del euskera y de la descripción bibliográfica en esta lengua.



 **IV**
CONGRESO
NACIONAL
DE
BIBLIOTECAS
PÚBLICAS

Información e inscripciones:
<http://www.mcu.es/bibliotecas/CE/IVCongresoNacBP.html>
congreso.publicas@mcu.es

BIBLIOTECAS PLURALES

a coruña · 24, 25 y 26 de septiembre de 2008
palacio de congresos palexco.

